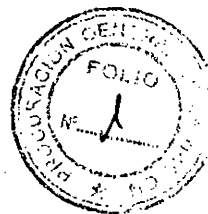


PROTOCOLIZACION
FECHA: 4/6/24
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución ING 57 /24

Buenos Aires, 4 de junio de 2024.

VISTO

El CUDAP: EXP-MPF: 1033/2024;

Y CONSIDERANDO QUE

El artículo 23 del Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN N° 507/14) establece que los miembros del Comité Permanente de Evaluación (en adelante, CPE) podrán excusarse y ser recusados si concurriera alguna de las causales previstas en los artículos 17 y 30 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y, especialmente, en caso de que alguna de las personas inscriptas a los concursos laborase bajo su órbita directa de actuación, o bien lo haya hecho hasta dos (2) años antes por un plazo mayor de diez (10) años.

Asimismo, el artículo 25 determina que la autoridad de aplicación sistematizará los planteos de recusación y excusación, que serán resueltos por el Procurador General de la Nación, sin lugar a recurso alguno.

Por su parte, el artículo 26 establece que “Para la realización de cada concurso, en función de las excusaciones o recusaciones que en cada caso se presenten, y de acuerdo con las particularidades del acto concursal, la PGN seleccionará entre los miembros del CPE, un Tribunal Evaluador compuesto por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes...”.

Habiendo finalizado el plazo previsto en el artículo 24, corresponde seleccionar al Tribunal Evaluador del concurso para el agrupamiento Técnico Jurídico nro. 306, correspondiente a la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones, la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal y las Fiscalías Federales nros. 1 a 3 de Tucumán, la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal y las Fiscalías Federales nros. 1 y 2 de Santiago del Estero, y la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal y las Fiscalías Federales nros. 1 y 2 de Catamarca, convocado mediante Resolución ING N° 23/24.

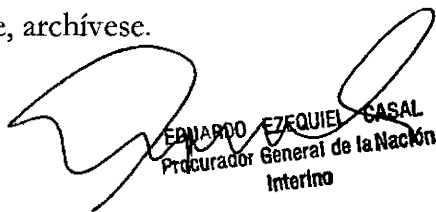
De acuerdo con los registros del sistema informático, en el periodo establecido no se presentaron planteos de recusación y ningún miembro del CPE informó excusaciones.

Por ello,

RESUELVO

I. **DESIGNAR** como Tribunal Evaluador del concurso nro. 306 para la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones, la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal y las Fiscalías Federales nros. 1 a 3 de Tucumán, la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal y las Fiscalías Federales nros. 1 y 2 de Santiago del Estero, y la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal y las Fiscalías Federales nros. 1 y 2 de Catamarca a Viviana Alejandra Vallejos, titular de la Fiscalía Federal de Oberá, Marcela María Uset Ucha, Prosecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, y Guillermo Orce, Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación, en calidad de titulares; y a María Josefina Minatta, titular de la Fiscalía Federal de Concordia, Iván Polaco, Prosecretario Letrado de la Procuración General de la Nación, y Federico Martín Iparraguirre, Secretario de Fiscalía General de la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Rosa, en calidad de suplentes.

II. Protocolícese, notifíquese y, oportunamente, archívese.



EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino